



ACTA Nº 3

Acta nº 3 de la unidad gestora del contrato de servicios de proyecto de impacto de género en los presupuestos. 2024. Apertura oferta sobre C y valoración final.

Siendo las 10:00 horas del día 1 de julio de 2024 se reúne de forma telemática la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente contratación, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Elian Peña Guerrero, directora del Área de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

Vocal: D^a. Pilar Mayo Falque, técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Reunida de forma telemática la unidad gestora de la contratación, en primer lugar, se comprueba que la licitadora ha aportado la aclaración.

Seguidamente, se informa por parte de la técnica Sra. Mayo de la valoración técnica final, una vez solventada la aclaración realizada respecto al punto de cronograma de la oferta presentada.

Una vez aclarado, los puntos obtenidos por la entidad Likadi formación y empleo S.L son **44 sobre 50**.

Valorada la oferta técnica, se pasa a la apertura de la oferta cuantificable mediante fórmulas, aportada en el Anexo IV.

Se realiza la valoración, resultando lo siguiente:

-Mejoras técnicas (hasta 10 puntos): 10 puntos.

Aumento de número de sesiones destinadas a asesoramientos individualizados: 3 sesiones. 6 puntos

Aumento de número de entregables: 4 entregables. 4 puntos.

-Cláusulas sociales (hasta 10 puntos): 10 puntos.

Asignación de una mujer en la dirección ejecutiva del proyecto: Sí. 5 puntos.

Asignación de una mujer más en el equipo del proyecto: Sí. 1 punto.

Compromiso de participación en redes de trabajo o agrupaciones. Sí. 4 puntos.



-Oferta económica (hasta 30 puntos): 38.000 euros (IVA excluido). Supone una baja de un 1,88%. 5,64 puntos.

La valoración total de la oferta, sumados los 44 puntos de la oferta técnica y los 25,64 puntos de la oferta cuantificable mediante fórmulas, arroja un resultado de **69,64 puntos**.

A la vista de lo anterior, la unidad gestora adopta los siguientes **ACUERDOS**:

- **Asumir la** valoración efectuada por la técnica, cuyo informe valorativo de fecha de 1 de julio de 2024 queda registrado en el expediente y unido a este acta.

- **Notificar a LIKADI formación y empleo S.L. la valoración realizada y la puntuación obtenida, emplazándola, antes de elevar propuesta de adjudicación, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia y capacidad para contratar** requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas, de la que se extiende la presente acta.